

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

A los señores accionistas de:

CG PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO RADIO-SENSACIÓN S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CG PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO RADIO-SENSACIÓN S.A.**, función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto Social de la Compañía, presto a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la Compañía y que he examinado y analizado los Estados Financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2019.

Agradezco a la Administración de la Compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera NIIF Completas y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Repetidora Riobamba - Oficina

Jacinto Gonzáles 21-21 y Reina Pacha

Tel.: (03) 2962 957

e-mail: radiosensacion102.9@hotmail.com

Riobamba -Ecuador

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de **CG PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO RADIO-SENSACIÓN S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía **CG PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO RADIO-SENSACIÓN S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para conocimiento de los accionistas, a continuación, se resume los principales valores que conforman el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019:

ACTIVOS TOTALES	Usd\$.	800,00
Activos Corrientes		800,00
Activos no Corrientes		0,00
PASIVOS TOTALES	Usd\$.	0,00
Pasivos Corrientes		0,00
Pasivos no Corrientes		0,00
PATRIMONIO	Usd\$.	800,00
Capital Suscrito o Asignado		800,00
Resultado del Ejercicio		0,00

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables, ya que **CG PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO RADIO-SENSACIÓN S.A.**, no ha realizado actividades económicas referentes a la naturaleza de su constitución.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

GRUPO GRG COMUNICACIONES S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos, pero en la Compañía no se realizó auditoría.

Riobamba, 10 de marzo de 2020



Econ. Karina Salazar

Comisario